

REF: Autoriza licitación por Compra de Buzos,  
Escuela República de México.

**DECRETO EXENTO N° 41.-**

CURACAUTIN, 24 de enero de 2018.

**VISTOS:**

1. El Ord N° 07, de fecha 15 de enero de 2018, de la Directora Escuela República de México, sobre compra de implementos deportivos contemplados en el desarrollo del Plan de Mejoramiento Educativo año 2018.
2. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
3. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
5. La Resolución Exenta N° 1.600, de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Tramite de Toma de Razón.
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de compra de 170 Buzos incluidos en la acción, "Desarrollando competencias de nuestros estudiantes" inserta en el Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela República de México.

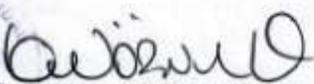
**DECRETO:**

1. AUTORIZASE efectuar licitación Pública por compra de 170 Buzos para desarrollo del Plan de Mejoramiento Educativo año 2018, Escuela República de México.
2. APRUEBANSE las Bases Administrativas y especificaciones Técnicas por compra de Buzos según Ficha o Bases de Licitación;
3. PUBLIQUESE, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

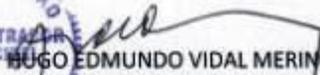
Anótese, comuníquese y publíquese.

"Por orden del Alcalde".



  
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/chv/jmcm

DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo